



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JCO/RBG/medv

DECRETO N° 446

LA REINA, Febrero 14 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 164, de fecha 12 de Febrero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Aída Angélica Vicente Reyes, domiciliada en Joaquín Godoy N° 280 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio N° 1.170, de fecha 13 de Junio de 2013; Fotocopia de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelados con fecha 1° de Octubre y 29 de Noviembre de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, de fecha 18 de Enero de 2013, N° 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, N° 1009, 16 de Mayo de 2013 y N° 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 27.632.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña AIDA ANGELICA VICENTE REYES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 00300-027, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.170, de fecha 13 de Junio de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


**ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**


**JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE**

